

En la reunión del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores del día 21 de Junio de 2004, se aprobó el documento sobre “**GRUPOS DE RIESGO Y SISTEMA EDUCATIVO**” y se acordó elevarlo a las responsables políticas de las 3 Consejerías implicadas (Educación, Salud e Igualdad y Bienestar Social).

INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ PARA ASUNTOS DE MENORES SOBRE GRUPOS DE RIESGO Y SISTEMA EDUCATIVO

GRUPOS DE RIESGO Y SISTEMA EDUCATIVO.

Si bien el nuevo marco educativo por una parte ha beneficiado a la población infantil y juvenil, por otra parte hay que reconocer que ha traído problemas nuevos, y no por el mismo sistema pedagógico en sí, sino por la extensión que hoy contempla la enseñanza obligatoria

En el tratamiento del tema que nos ocupa no existen colectivos, ni fronteras claramente diferenciadas.

- a) Fracaso escolar propiamente dicho.
- b) Discapacitados.
- c) Inadaptados al sistema escolar con fuerte absentismo escolar.
- d) Alteraciones de conducta con graves conflictos de personalidad que supera las posibilidades de los profesionales docentes.

No tratamos de los apartados a) y b).

El caso c) es el que motiva la mayoría de reflexiones del presente documento al considerar que, con la rigidez del sistema educativo actual, se está dejando literalmente desprotegido a un sector de menores con graves dificultades de adaptación **que demanda una especial y nueva conjunción de esfuerzos de las áreas de educación, salud y bienestar social. En caso contrario pueden caer en grave situación de riesgo psico-social que puede derivar incluso en el terreno de la delincuencia.**

En el caso d), estimado en un 5%, es necesaria una detección precoz. Difícilmente el ámbito educativo por sí solo puede dar respuesta independientemente del marco familiar, que incluso puede presentar “dejación de responsabilidades”. Es preciso aunar el trabajo de la familia y los jóvenes desde el punto de vista social y médico-pedagógico.

El estudio efectuado por la Consejería de la Presidencia titulado “**Las razones de los jóvenes**” afirma que “el abandono prematuro de los estudios es una opción que se plantean los jóvenes, incluso antes de terminar la enseñanza obligatoria. Los jóvenes perciben los estudios obligatorios y la experiencia de la calle como meras alternativas.

La descripción que aquí se utiliza parte de las opiniones y preocupaciones manifestadas al Consejo Andaluz para Asuntos de Menores por las Direcciones educativas, Jefaturas de estudios y Profesorado consultados.

Situación actual del problema

En el sistema educativo se observa una creciente situación de exclusión de un colectivo de alumnas y alumnos de 13 a 16 años, al que cuesta seguir el ritmo normal establecido, desembocando en situaciones de fracaso escolar, absentismo y abandono.

Este colectivo de alumnos se caracteriza por una excesiva despreocupación por todo lo que supone la enseñanza, presentando importantes dificultades de aprendizaje que le incapacita para alcanzar de una forma satisfactoria los objetivos y contenidos establecidos en la enseñanza reglada. La ausencia frecuente e injustificada y el absentismo son dos de los denominadores comunes que suelen caracterizar a este colectivo de menores.

Esta situación de exclusión y desadaptación conduce a una baja de la necesaria autoestima y lleva como “reacción onnipotente compensatoria” a manifestar problemas de comportamiento, caracterizados por **escasa aceptación de las normas establecidas y una progresiva agresividad**. La escasa motivación hacia el logro personal, la dificultad de afrontar de una forma adecuada las situaciones estresantes, la ausencia de modelos adecuados de comportamiento, la escasa o inadecuada supervisión paterna, etc., son otras de las características que definen a este colectivo de jóvenes.

Consecuencias

La situación problemática descrita trae como consecuencia que estos alumnos/as:

- Manifiesten una escolarización caracterizada por reiteradas faltas de asistencia.
- Recorran varios I.E.S. debido a las expulsiones.
- Presenten conductas antisociales más o menos graves.
- Tengan escasa autoestima.
- Acaben en una cronificación de la inadaptación.

Además también generan efectos colaterales en otros colectivos. Así, se observa una repercusión negativa en el rendimiento de los demás alumnas/os y un desánimo e indefensión creciente entre las/os profesionales dedicados a la enseñanza.

Soluciones

Según la opinión de los profesionales consultados, las soluciones intentadas (notificación a las familias, expulsiones, visitas a la jefatura de estudios...), han sido fragmentarias, insuficientes e incapaces de generar una alternativa válida a esta situación problemática.

Es necesario afrontar este grave problema haciendo que el sistema escolar sea más flexible y ofrezca algún tipo de alternativa educativa a esta compleja y preocupante realidad.

Para ello sería conveniente (entre otras cosas que se pueden seguir investigando):

1. Crear o potenciar la figura que enlace la institución educativa con las familias. De la misma forma que existe la figura del "orientador", debería existir la figura del "trabajador social" que visite el ámbito familiar, liberando al profesorado de funciones que se escapan de su preparación y competencia. En este sentido, y como ejemplo comparativo se observa que Asuntos Sociales en ciertos sitios ha desarrollado una organización paralela de equipos formados por sociólogos, psicólogos, maestros y trabajadores sociales, que forman los "educadores de calle" cuya misión estriba en llegar a los grupos desadaptados y excluidos del sistema social. Para ello sería necesario desarrollar una mayor permeabilidad de los Centros que contando con la colaboración de los mencionados Educadores de calle, los convirtiese en consejeros privilegiados del Centro Educativo.
2. Dar más flexibilidad y más medios a los IES en función de la población de riesgo que soporten. Propuestas positivas que avancen en dicha dirección pueden ser:
 - El Centro puede organizar actividades formativas dirigidas a grupos determinados haciendo uso de una "organización de la diversidad", teniendo en cuenta que el objetivo es alcanzar los mismos objetivos utilizando medios diferentes.
 - En este contexto tiene sentido la introducción de procesos de aprendizaje basados en la práctica, como el mayor uso de los talleres.
 - Debe asegurarse un grado suficiente de permeabilidad (organización flexible) entre los diversos grupos de aprendizaje.
 - Se debe dotar a los centros de los medios personales y materiales adecuados.
3. Colaboración y coordinación con las USMIs, que identifiquen los problemas psicopatológicos subyacentes
4. Mayor implicación entre las Consejerías de Educación Asuntos Sociales y Salud (USMIs) para lo que es preciso establecer la correspondiente comisión mixta.

5. Sería interesante establecer sobre una base territorial (distrito, barrio, municipio...) una RED entendida en un sentido informático como conexión en tiempo real de todas las iniciativas de los diferentes sistemas (Escuelas Infantiles Centros de Primaria. IES, Centros de Formación Municipales, pero también Escuelas deportivas. asociativas culturales, Asistencia Social. Centros de Formación Profesional, Sindicatos y Empresarias del ámbito territorial etc). También RED en sentido metafórico. Exagerando quizás, ninguna persona y mucho menos un colectivo, puede quedar desatendido Si se escapa de la red educativa, es recogida por las otras redes.

Esto no es teóricamente difícil ya que de hecho estos recursos existen, incluso duplicando actuaciones. (Ayuntamiento, Junta, Asociaciones...). Lo fundamental es que existiera una voluntad política que superara en la práctica las dificultades de competencias administrativas.

Un método útil para ello sería la elaboración de Planes de Actuación Conjunta (regionales municipales etc) siempre y cuando:

- Se definan en términos operativos los Objetivos
- Se establezcan los medios necesarios para alcanzarlos, así como los plazos
- Se establezcan los indicadores que permitieran una evaluación lo más continua posible
- Se respaldara por las respectivas instancias administrativas y políticas Todo ello sería trabajo de la propuesta Comisión Mixta.